



Oportunidades para el desarrollo del sector financiero popular y solidario

Corporación Nacional
de **Finanzas Populares y Solidarias**

Impulsa el Buen Vivir.



Corporación Nacional
de **Finanzas Populares y Solidarias**

Impulsando el Buen Vivir.

Contenidos

1. Reconocimiento de las organizaciones del sector financiero popular y solidario – OSFPS –
2. Oportunidades para las OSFPS
3. Iniciativas para el fortalecimiento del SFPS
 - Desarrollo del sector financiero popular y solidario
 - Servicios financieros



1. RECONOCIMIENTO DE LAS OSFPS

Por su naturaleza jurídica:

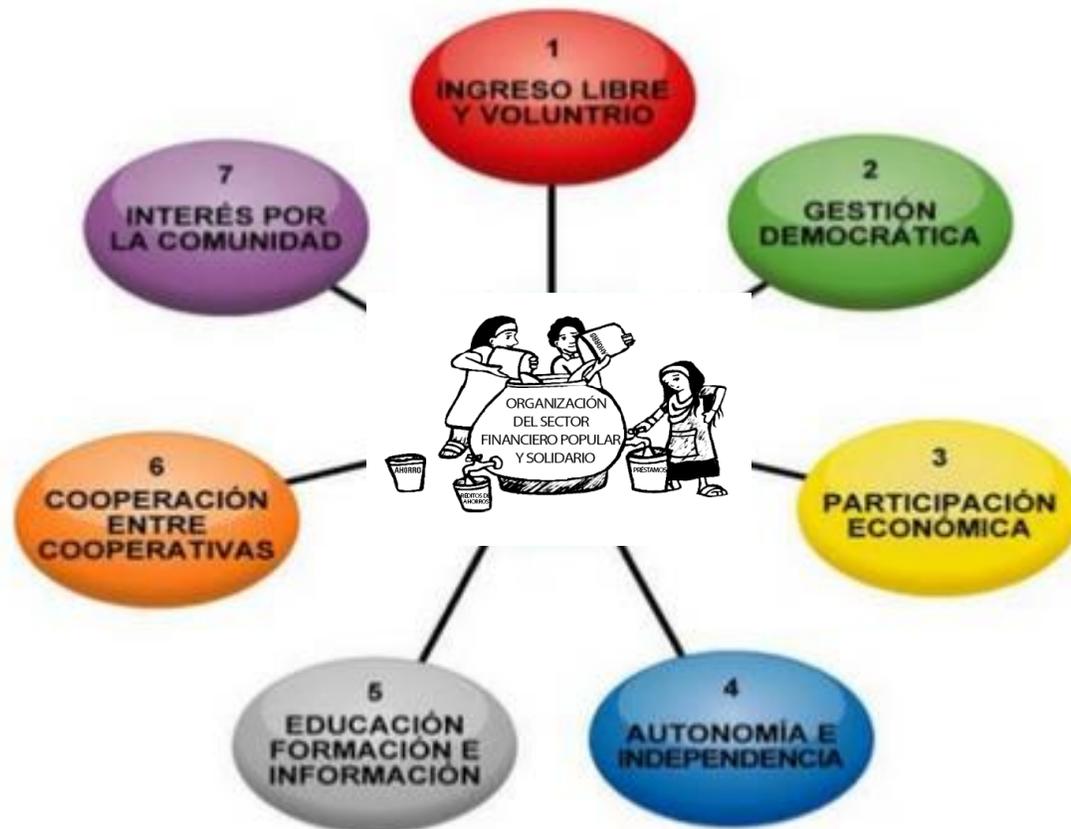
- Público
- Privado
- Popular y solidario



Por su comportamiento:

- A través de la práctica de los principios y valores de la economía popular y solidaria

PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO



LOEPS, Artículo 4.- Principios:

- a. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c. El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d. La equidad de género;
- e. El respeto a la identidad cultural;
- f. La autogestión;
- g. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h. La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

2. OPORTUNIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OSFPS

Cumplimiento de los indicadores de prudencia financiera definidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

**Plazo en el tiempo
para alcanzar los
límites**

**OPORTUNIDAD DE MEJORA
PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS OSFPS**

1. Porcentaje de provisión de los activos en riesgo (Res. No. 130)

Segmentos	Plazo
1	1 año
2	4 años
3	5 años
4 y 5	6 años

100%
de provisión

Oportunidad:
La CONAFIPS apoyará con procesos integrales de fortalecimiento.

Porcentaje de provisión específica requerida (Res. No 130)

Segmentos	Fecha límite					
	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019	Dic. 2020	Dic. 2021
1	100%					
2	30%	50%	80%	100%		
3	20%	35%	50%	75%	100%	
4 y 5	10%	20%	30%	50%	70%	100%

2. Relación entre el patrimonio técnico constituido y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingente.

**Límite
mínimo**
9 %

Segmentos	Plazo
2	6 años
3	9 años
4 y 5	12 años

Oportunidad: Las OSFPS podrán alcanzar el porcentaje requerido a través de:

- La capitalización paulatina de sus utilidades y excedentes.
- Apoyo de la CONAFIPS.
- El 3% de los montos de crédito que las OSFPS destinen a sus reservas.

Relación entre el Patrimonio Técnico y la Suman Ponderada por Riesgo (Res. No. 131)

Segmentos	Fecha límite							
	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023	Dic. 2024	Dic. 2025	Dic. 2026	Dic. 2027
2	8%	9%						
3		6%	7%	8%	9%			
4 y 5			4%	5%	6%	7%	8%	9%

3. INICIATIVAS DESDE LA CONAFIPS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SFPS

Desarrollo de las OSFPS

Capacitación y asistencia técnica

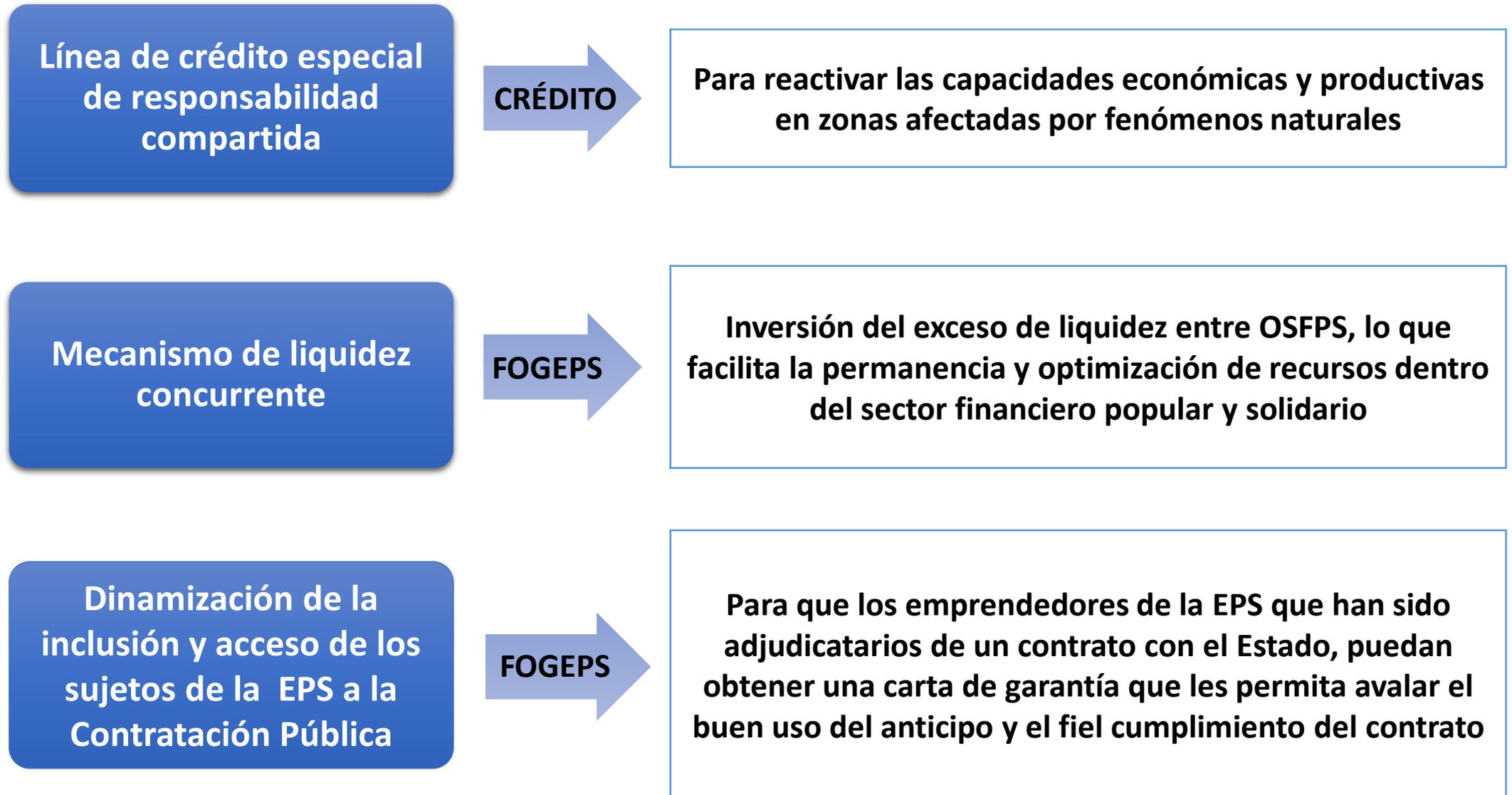
OSFPS EVALUADAS POR CONAFIPS		APOYADAS CON CAPACIDADES PROPIAS	APOYADAS CON CAPACIDADES EXTERNAS		TOTAL	TIPO DE APOYO
SEMÁFORIZACIÓN	Número		En ejecución	En contratación		
	61	1	1	0	2	Asesoría preventiva
	112	14	11	16	41	
	96	14	4	27	45	Acompañamiento especializado
	64	11	5	27	43	
	107	6	9	21	36	Fortalecimiento intenso
TOTAL	440	46	30	91	167	

En el período Enero – septiembre 2015 se han evaluado 440 OSFPS .

Las OSFPS que cumplen el UIG y están operativas pueden recibir asesoría preventiva.

A septiembre de 2015, 76 OSFPS reciben fortalecimiento (46 con capacidades propias y 30 con capacidades externas) para diciembre de 2015 serán 167 las OSFPS atendidas y ubicadas en 17 provincias .

Servicios financieros para las OSFPS



La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, junto a las demás iniciativas del Gobierno Ecuatoriano, forma parte de una nueva arquitectura institucional para la economía popular y solidaria y su sector financiero.



Geovanny Cardoso Ruiz
Director General
CONAFIPS

www.finanzaspopulares.gob.ec



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias